



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO Y USO A LAS SEDES DEL IDU

CA-AC-05 Versión: 4

50 años

Instituto de
Desarrollo
Urbano

EL IDU

TU LUGAR SEGURO!



ASPECTOS GENERALES

Para un regreso gradual y seguro, a continuación, se actualizan los lineamientos que deberán seguir servidores públicos, contratistas de prestación de servicios para apoyo a la gestión, trabajadores en misión y visitantes que ingresen a las instalaciones de las diferentes sedes del IDU y que deberán tener en cuenta durante su ingreso, permanencia y salida de las instalaciones de la entidad.

Este documento se encuentra integrado al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 adoptado por el IDU y su anexo técnico.

Los lineamientos aquí dispuestos y los señalados en los demás documentos, circulares, encuestas y formatos, que pueden ser consultados en el link:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/sigi/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>, junto con los avisos, carteleras y otros elementos utilizados para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, son de carácter obligatorio.



RECOMENDACIONES PARA EL ACCESO A LAS SEDES IDU

1. Actividades previas:

Antes de desplazarse a las instalaciones del IDU debe tener en cuenta lo siguiente:

Verifique haber realizado por una sola vez el Curso virtual del Protocolo de bioseguridad, el cual puede encontrar en el siguiente **link:** <https://webidu.idu.gov.co/moodle/course/view.php?id=60>, ingrese usuario y contraseña.

Ingrese al "Sistema de Seguimiento para Ingreso Seguro" mediante el link: <https://n9.cl/skutz> ingrese usuario y contraseña del OPENERP. Seleccione cada una de las opciones, según corresponda, así:

Encuesta Condiciones de Salud: diligencie, por una sola vez o cada vez que cambien sus condiciones de salud, la encuesta y actualícela con la información relacionada a su esquema de vacunación contra el COVID-19 con la fecha y nombre de la farmacéutica aplicada, en el link: https://openerp.idu.gov.co:8069/web#action=331&model=ingreso.registro&view_type=list&menu_id=135 y dando clic a su nombre, y en los períodos que el IDU establezca para este fin.

- ¿Cómo te sientes hoy?: Diligencie la encuesta recordando que se debe realizar preferiblemente antes de salir de casa o de ingresar a las diferentes instalaciones de la entidad y cuando deba reportar algún síntoma o por lo menos 1 vez al día durante la jornada, (de lunes a viernes obligatorio y sábados si está definido como en jornada laboral sino optativo; domingos y festivos optativo).

- En ninguna circunstancia, las personas que presentan síntomas asociados a COVID-19 como: febrícula o fiebre (temperatura superior a 37,3° o 38°, respectivamente), tos seca, dolor de cabeza, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad para respirar, fatiga, escalofríos, dolor muscular o articular, dolor torácico, conjuntivitis, pérdida de gusto y olfato, náuseas, diarrea, cefalea, podrán desplazarse a las instalaciones del IDU o demás actividades que requieren presencialidad. En dicho caso se deben reportar los síntomas en el aplicativo a través de la encuesta ¿Cómo te sientes hoy?, informar a su EPS, al IDU al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, al celular: **302-2903230**, o al Correo electrónico: seguimientocovid@idu.gov.co, sobre la alteración de su estado de salud y al jefe de la dependencia según lo contemplado en la normatividad y documentos institucionales.



No podrán desplazarse a la Entidad o demás actividades que requieran presencialidad las personas que estén al momento en seguimiento a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 mientras persista esta circunstancia.

Se seguirán los lineamientos de acuerdo con lo establecido por los entes competentes en lo respectivo a los aislamientos y seguimientos a casos sospechosos y confirmados

Asegúrese de llevar con usted el carné institucional, la tarjeta de proximidad. En el evento de no contar con carné o tarjeta de proximidad realice su solicitud al correo electrónico: talentohumano@idu.gov.co y en asunto coloque Solicitud de carné y/o tarjeta de proximidad.

Para su desplazamiento tenga en cuenta los lineamientos descritos en el numeral "11. Condiciones de Movilidad" del presente documento.

2. Buenas prácticas para mitigar el virus COVID-19:

No saludar de beso, abrazo, mano o cualquier otro método que implique contacto.

Evite tocarse boca, ojos y nariz.

Mantener la etiqueta de la tos, taparse la boca al momento de toser o estornudar con la parte interna del codo o pañuelo desechable. (inmediatamente después de usarlo desecharlo en caneca con bolsa y realizar el lavado de manos).

Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra desde la nariz hasta el mentón en todo momento.

Cuando deba realizar cambio de mascarilla o tapabocas, deseche los mismos en los contenedores dispuestos para el efecto.

Informarse únicamente por medios oficiales, de las noticias, datos o estadísticas asociadas con COVID-19.

Lávese las manos con agua y jabón de tal manera que el contacto con el jabón dure entre veinte (20) y treinta (30) segundos. Repetir esta actividad como mínimo cada tres (3) horas y cuando sus manos estén visiblemente sucias.

Realice pausas regulares de diez (10) minutos durante su jornada laboral.



3. Ingreso a las instalaciones

Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra desde la nariz hasta el mentón en todo momento.

Preséntese al punto de control ubicado al ingreso de la Sede. En la fila recuerde mantener la distancia mínima sugerida de un (1) metro entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.

En el punto de control el personal designado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad y el equipo de vigilancia realizará la validación del ingreso, el registro de la información general de su estado de salud y la entrega de los elementos de protección de bioseguridad. Allí encontrará alcohol en gel dispuesto para su uso. Si presenta uno o más síntomas asociados a COVID-19 no se autorizará el ingreso.

Registre su ingreso con la tarjeta de proximidad en el sistema dispuesto para ello.

Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones establecidas en los numerales “7.1 Baños”, “7.2 Ascensores” y “7.3 Escaleras y Pasillos” del presente documento y atendiendo la señalización para tal fin. Realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Diríjase a su puesto de trabajo o al lugar de destino, utilizando los ascensores, escaleras y pasillos siguiendo los lineamientos descritos en los numerales ya mencionados. Recuerde que máximo se permiten cuatro (4) personas en el ascensor, ubicándose conforme a la señalización dispuesta para conservar el debido distanciamiento.

No manipule el sistema de bloqueo de puertas que se ha implementado, en caso de ser necesario, al abrir o cerrar las puertas utilice el codo, la espalda o la mano no dominante para evitar el contacto con superficies.

4. Recomendaciones de acceso por sótanos y parqueaderos.

Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra desde la nariz hasta el mentón en todo momento.

Lávese las manos con agua y jabón de tal manera que el contacto con el jabón dure entre veinte (20) y treinta (30) segundos. Repetir esta actividad como mínimo cada tres (3) horas y cuando sus manos estén visiblemente sucias.



Realice pausas regulares de diez (10) minutos durante su jornada laboral.

Identifíquese con el guarda de seguridad ubicado en el ingreso al parqueadero, quien realizará un breve registro del vehículo / moto / bicicleta y equipo de cómputo si aplica.

Ubique el vehículo /moto/bicicleta en el sitio designado por el vigilante.

Preséntese al punto de control ubicado en el sótano. En la fila recuerde mantener la distancia mínima sugerida de un (1) metro entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.

En el punto de control el personal designado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad y el equipo de vigilancia realizará la validación del ingreso, registro de la información general de su estado de salud y la entrega de los elementos de protección de bioseguridad. Allí encontrará alcohol en gel dispuesto para su uso. Si presenta uno o más síntomas asociados a COVID-19 no se autorizará el ingreso.

Registre su ingreso con la tarjeta de proximidad en el sistema dispuesto para ello en el primer piso.

Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones establecidas en los numerales "7.1 Baños", "7.2 Ascensores" y "7.3 Escaleras y Pasillos" en el presente documento y atendiendo la señalización para tal fin. Realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Diríjase a su puesto de trabajo o al lugar de destino, utilizando los ascensores, escaleras y pasillos siguiendo los lineamientos descritos en los numerales ya mencionados. Recuerde que máximo se permiten cuatro (4) personas en el ascensor, ubicándose conforme a la señalización dispuesta para conservar el debido distanciamiento.

No manipule el sistema de bloqueo de puertas que se ha implementado, en caso de ser necesario, al abrir o cerrar las puertas utilice el codo, la espalda o la mano no dominante para evitar el contacto con superficies.



5. En el puesto de trabajo

Tenga en cuenta que su puesto de trabajo ha sido debidamente desinfectado previamente por el personal de servicios generales.

Evite tener contacto con otros puestos de trabajo, así no estén en uso, y en caso de ser necesario hacerlo, comuníquese al personal de aseo de manera inmediata, para que proceda a su desinfección.

Se puede consumir los alimentos en su puesto de trabajo y a la hora del almuerzo siempre y cuando desinfectemos el área posteriormente y no tengamos contacto o comunicación con los compañeros, quitándonos el tapabocas solo para comer.

Permita que el personal de aseo realice la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo y conserve la distancia de un (1) metro mientras dicho procedimiento se cumple.

Si lo requiere, haga uso de los puntos bioseguros que se encuentran en los pasillos. Allí encontrará alcohol en gel y disposición de contenedores para desechar los tapabocas.

Permita la ventilación natural en las áreas ocupadas, con la apertura de las ventanas, excepto en los momentos de lluvia.

Evite tocar superficies o elementos que no sea indispensable tocar.

Si durante la jornada laboral, una persona presenta signos o síntomas relacionados con COVID -19, debe informar, de manera inmediata, sobre la alteración de su estado de salud a Seguridad y Salud en el Trabajo al celular: 3022903230. Evite el desplazamiento hasta recibir las indicaciones pertinentes.

6. Recomendaciones para el acceso a salas de reuniones y auditorios.

Programe las reuniones teniendo en cuenta el protocolo general de bioseguridad para la reactivación laboral mediante el reingreso a las instalaciones del IDU. Prefiera la realización de reuniones virtuales y en caso de requerir que las mismas sean presenciales atienda las siguientes recomendaciones:



Solicitar el uso de sala de reuniones con la secretaria de su dependencia para que queden registradas y asignadas por el Google Calendar, previa autorización del jefe de su dependencia.

La persona encargada de la reunión quedará designada como "VIGIA DE BIOSEGURIDAD" cuya función consiste en recordar y observar que los asistentes lleven a cabo el autocuidado, cumpliendo con lo siguiente: Uso correcto, obligatorio y permanente de tapabocas, garantizando que cubra desde la nariz hasta el mentón en todo momento.

Mantener el distanciamiento de un (1) metro entre las personas. No préstamo de elementos. Recordar el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel y solicitar la limpieza y desinfección del espacio, antes, durante y después del evento. En caso de variación del estado de salud de alguno de los asistentes deberá comunicarse con Seguridad y Salud en el Trabajo al 3022903230 y evitar el desplazamiento hasta recibir las indicaciones pertinentes.

Mantenga siempre puesto el tapabocas convencional. Antes de iniciar la reunión todos los asistentes deben realizar el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El registro de asistencia se realizará por medio del código QR del carné en la APP dispuesta para tal fin, en caso de no llevar el carné se tendrán dispuestas las planillas de asistencia, antes de diligenciar la planilla de asistencia o actas de reunión utilice alcohol en gel dispuesto para su uso verificando que sus manos estén completamente secas, recuerde que debe utilizar su propio bolígrafo para evitar contaminación cruzada.

Conserve una distancia mínima de un (1) metro entre los asistentes, los cuales no pueden superar el número de personas autorizado para estos espacios.

Permita la ventilación natural de las áreas ocupadas, con la apertura de las ventanas, excepto en los momentos de lluvia, o apertura de las puertas, según corresponda.

Se reanudará el servicio de bebidas en puestos de trabajo siempre y cuando el funcionario tenga su propio recipiente.

En el caso del auditorio las actividades masivas se realizarán teniendo en cuenta el aforo permitido, por lo que su servicio estará limitado.



7. Recomendaciones uso de instalaciones sanitarias y de zonas comunes.

7.1. Baños

No supere la capacidad máxima de tres (3) personas. En caso de estar cubierta esta capacidad espere hasta cuando pueda ingresar.

Al interior mantenga la distancia mínima establecida de un (1) metro.

Al ingresar y salir de este sitio realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Al abrir o cerrar la puerta utilice el codo, la espalda o la mano no dominante para evitar el contacto con superficies.

7.2. Ascensores

La capacidad máxima es de cuatro (4) personas, ubicándose conforme a la señalización dispuesta para conservar el debido distanciamiento. Verifique que con su ingreso no se supere esta capacidad, espere hasta cuando pueda ingresar.

Preste atención a las zonas de contacto, especialmente a los botones de control, utilizando en lo posible elementos que generen barrera entre su piel y los mismos.

Mantenga la mayor distancia posible con las demás personas.

Para su tranquilidad recuerde que este espacio tiene un protocolo frecuente de desinfección.

7.3. Escaleras y pasillos

Por la seguridad de todos durante el uso de las escaleras y/o pasillos mantenga total silencio, conserve una distancia de un (1) metro con las personas que transiten en el mismo sentido que el suyo.

Conserve su derecha con el fin de mantener el mayor distanciamiento posible con personas que transiten en sentido contrario al suyo.

Si lo requiere, haga uso de los puntos bioseguros que se encuentran en los pasillos. Allí encontrará alcohol en gel y disposición de contenedores para desechar los tapabocas.

Durante el recorrido por los pasillos evite el contacto con las paredes.



7.4. Cafetería

Para el uso de la cafetería se dispondrá una persona de manera permanente para la limpieza y desinfección del lugar

Antes de ingresar a la cafetería, diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones y la señalización para tal fin, realice, al ingresar y al salir, el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Al momento de calentar los alimentos, los hornos microondas deberán ser limpiados con una solución desinfectante por el personal de aseo y cafetería.

Mantenga en todo momento la distancia mínima sugerida de un (1) metro entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.

En cada mesa de la cafetería solo podrán estar sentadas dos (2) personas conservando las distancias, igualmente se autoriza a consumir los alimentos en el puesto de trabajo, principalmente en hora de almuerzo, siempre y cuando posteriormente el funcionario realice la desinfección del área, no tenga contacto con los compañeros y solo se quite el tapabocas para comer.

Permita la ventilación natural de las áreas ocupadas, con la apertura de las ventanas, excepto en los momentos de lluvia, o apertura de las puertas, según corresponda.

Recuerde que, entre los cambios de turnos, las sillas, mesones de atención y mesas serán limpiadas con un desinfectante adecuado (hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5%, alcohol sobre 70%, u otros que sean permitidos para contacto con alimentos).

8. Ingreso de visitantes.

Para el ingreso de visitantes tenga en cuenta que deberá cumplir todas las indicaciones de ingreso y permanencia en las instalaciones del IDU, especialmente lo siguiente:

Todo visitante que desee asistir presencialmente a las instalaciones del IDU, antes de su ingreso deberá diligenciar el formulario en el "Sistema de Seguimiento para ingreso seguro", al cual podrán acceder a través de código QR que estará disponible en las puertas de acceso de todas las instalaciones o a través de los links que se compartan a través de los informativos institucionales.



Los mismos deberán cumplir en todo momento el protocolo de bioseguridad y es responsabilidad del área que convoque al externo garantizar que conozcan y cumplan los lineamientos establecidos en el protocolo.

Preséntese al punto de control ubicado al ingreso de las sedes. En la fila recuerde mantener la distancia mínima sugerida de un (1) metro entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para tal efecto.

Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra desde la nariz hasta el mentón en todo momento.

La población flotante que asista a las instalaciones del Instituto, como el personal de apoyo a los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, deberá cumplir igualmente con el protocolo de bioseguridad de la Entidad.

En todo caso, los colaboradores del IDU, deberán promover la realización de reuniones de forma virtual para lo cual todas las salas y auditorios de la entidad se han renovado tecnológicamente para facilitar la conectividad.

En el punto de control el personal designado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad realizará la validación de la información general de su estado de salud. Allí dispondrá de alcohol en gel para su uso. Si presenta uno o más síntomas asociados a COVID-19 no se autorizará el ingreso.

Realice el registro de visitantes ante el personal de seguridad presentando su documento de identificación.

Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones y la señalización para tal fin, realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Diríjase al lugar donde se encuentra la persona que lo atenderá utilizando las escaleras o los ascensores siguiendo lo dispuesto por el IDU descritos en los numerales "7.2 Ascensores" y "7.3 Escaleras y pasillos" de este documento, recuerde que máximo se permiten 4 personas en el ascensor, ubicándose conforme a la señalización para conservar el debido distanciamiento.



9. Operación de personal tercerizado.

El personal de las empresas de servicios generales y de seguridad, así como el personal tercerizado, atenderá los protocolos dispuestos por dichas empresas relacionados con el registro de la información general del estado de salud de las personas que ingresarán a las instalaciones del IDU y el uso de los elementos de bioseguridad y de protección personal según corresponda. El reporte de salud deberá ser enviado mensualmente al supervisor del contrato para la verificación correspondiente.

Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones y la señalización para tal fin, realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

La empresa tercerizada deberá asignar casilleros al personal dispuesto para el desarrollo de las actividades en el IDU, allí dispondrán de espacios para almacenar sus elementos personales (Maletas, Bolsos, Ropa, etc.) dichos elementos no podrán estar en los lugares de trabajo.

Saque la ropa de trabajo del Locker, desinfecte este espacio con alcohol, guarde la ropa de cambio y realice el mismo procedimiento al finalizar la jornada.

Para realizar las labores deberá cumplir los protocolos establecidos por su empresa, así como los dispuestos por el IDU.

11. Condiciones de Movilidad.

11.1. Caminando (Trayectos De Hasta 5 Km).

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en calle para ir al trabajo o regresar de él:

Recuerde el uso de elementos de bioseguridad.

Recuerde que transita por espacios compartidos con otros actores viales, extreme medidas de precaución en intersecciones. Cuando deba cruzar observe a lado y lado, y siempre en puntos seguros (cruces señalizados, esquinas o puentes peatonales).

Prefiera transitar por lugares iluminados, en todo caso lleve prendas que faciliten su visibilidad.

Ante la imposibilidad de lavarse las manos, use alcohol en gel para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.



Mantenga una distancia prudente con los demás transeúntes de por lo menos un (1) metro a la redonda y evite caminar por lugares con basuras o charcos.

Si va a estornudar o toser utilice la cara interna del codo o pañuelos desechables y proceda a eliminarlos correctamente.

Manténgase hidratado durante el recorrido, no comparta su recipiente con otras personas.

No comparta elementos de uso personal como audífonos, celulares, bolígrafos, entre otros y en caso de hacerlo evite utilizarlos nuevamente o realice limpieza y desinfección antes de usarlos y lávese las manos.

11.2. Transporte Público Individual o Colectivo.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones si realiza sus desplazamientos en servicio público:

Evite el desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos, barras de agarre o torniquetes.

Para viajes cortos, considere caminar o usar bicicleta.

Recuerde que para usar el transporte público es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que desde la nariz hasta el mentón en todo momento y cambiarlo cuando presente humedad.

Si va a usar transporte público individual, solicite el servicio vía telefónica o por aplicaciones, evite tomar el servicio en la calle.

Recuerde usar el cinturón de seguridad.

Después de manipular elementos como puertas, ventanas o cinturones de seguridad, debe limpiar y desinfectar sus manos.

En estos momentos es preferible no mantener conversaciones con el conductor u otros pasajeros, escuche música o disfrute del paisaje.

Evite manipular su equipo celular y tocarse la cara.

Mantenga, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios. Si va en transporte público individual, no deberían ir más de dos personas como pasajeros, y siempre en el puesto de atrás.



Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.

Ante la imposibilidad de lavarse las manos, use alcohol en gel para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.

En caso de que deba usar efectivo, pague con el valor exacto, prefiera pagar por medios virtuales.

Se recomienda la ventilación natural. Cuando lo considere abra las ventanas. Se sugiere no usar el aire acondicionado.

11.3. Servicios De Transporte suministrados por la empresa.

11.3.1. En vehículos institucionales.

En los vehículos del IDU solo podrán trasladarse el número de pasajeros definido por la entidad, para lo cual se tendrá en cuenta los lineamientos de ocupación y distanciamiento establecido por las entidades competentes relacionadas con la movilidad y por el IDU.

Los conductores y pasajeros deberán atender los protocolos de movilidad segura en la operación y prestación del servicio: variables como velocidad máxima, uso del cinturón, no utilización de sistemas de comunicación mientras se conduce, tiempos y horas de conducción, entre otros.

Asegurarse que se ejecuten las revisiones preoperacionales de los vehículos y revisiones preventivas periódicas.

Se sugiere mantener atomizador con solución desinfectante para que el conductor realice desinfección, si así lo considera.

Contar con información visible sobre las medidas de prevención adoptadas para el servicio, y que deben todos conocer y acatar.

Se recomienda la ventilación natural. Cuando lo considere abra las ventanas. Se sugiere no usar el aire acondicionado.

Quienes realizan la labor de conducción deberán tener en cuenta el documento "Lineamientos para limpieza y desinfección de los vehículos del IDU". Los usuarios de los vehículos deberán seguir las indicaciones de los conductores para el uso de estos.



11.3.2. En vehículos contratados para servicio de rutas de transporte.

En los vehículos solo podrán trasladarse el número de pasajeros de acuerdo con su capacidad, para lo cual se tendrá en cuenta los lineamientos de ocupación y distanciamiento establecido por las entidades competentes relacionadas con la movilidad.

Los conductores y pasajeros deberán atender los protocolos de movilidad segura en la operación y prestación del servicio: variables como velocidad máxima, uso del cinturón, no utilización de sistemas de comunicación mientras se conduce, tiempos y horas de conducción, entre otros.

El conductor y pasajeros deben cumplir con los protocolos de bioseguridad al interior del vehículo, tales como uso permanente y adecuado del tapabocas, no consumir alimentos, no generar conversaciones con otros pasajeros y procurar abrir las ventanas para tener buena ventilación. Se sugiere no usar el aire acondicionado.

Al momento de abordar la ruta, deberá presentar su carné institucional y su carné de vacunación contra el COVID-19.

La empresa contratista debe garantizar que se realice el lavado y desinfección de los vehículos con los que se presta el servicio al IDU, a fin de mitigar los riesgos de propagación del virus COVID-19.

11.4. Medios Alternativos de Transporte Privado y Bicicletas.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en vehículos privados como carro, moto, patinetas eléctricas y/o bicicletas:

Cumplir los límites de velocidad, atender las señales de tránsito y semáforos. Extremar el cuidado de usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y/o motociclistas. Se deben extremar medidas de precaución en intersecciones, giros y al estacionar.

Recuerde mantener el vehículo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, las sillas, los pisos y manijas. Limpie el interior del vehículo antes y después de usarlo.

El estado del vehículo es importante, recuerde realizar inspección antes de usarlo y revisiones preventivas periódicas.

Al regresar a su casa, cámbiese de ropa (antes de ingresar si es posible) y salute de lejos a sus familiares. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales (guárdela en una bolsa para su lavado). Báñese con abundante agua y jabón y desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

**¡Les deseamos
un feliz retorno
a casa!**

**Recuerde "Yo me cuido,
tú te cuidas, entre todos
nos cuidamos"**

¡EL IDU TU LUGAR SEGURO!



LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO Y EL USO A LAS SEDES DEL IDU

CÓDIGO: CA-AC-05

VERSIÓN: 4

CARTILLA

“LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO Y EL USO A LAS SEDES DEL IDU”

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
4	2022-02-17	Cambios normativos en cuanto al aislamiento y esquemas de vacunación para personal de cara a la ciudadanía	18
3	2021-10-25	Actualización del lineamiento para ingreso y uso de instalaciones según la nueva normatividad en materia de bioseguridad y regreso gradual seguro, modificación del nombre del documento por el título propuesto.	19
2	2021-03-03	Se incluye la dirección del aplicativo “Sistema de Seguimiento para Ingreso Seguro” para diligenciar la solicitud de ingreso y la encuesta ¿Cómo te sientes hoy? Se incluyó dirección del micrositio en el que se encuentran los documentos de bioseguridad. Se reemplaza correo para reporte de seguimiento a síntomas. Se cambia el correo para solicitud de carné o tarjeta de proximidad. Se ingresa actividad para “VIGIA”. Se incluye la ventilación natural. Se ajusta redacción sobre la cantidad de pasajeros en los vehículos de la entidad.	19
1	2020-05-19	Versión inicial del documento	16

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	Melissa Margarita Perez Riquett, SGGC / Paula Andrea Perez Arevalo, OAP / Yudy Marlen Poveda Blanco, STRH /
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2022-02-14



LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO Y EL USO A LAS SEDES DEL IDU

CÓDIGO: CA-AC-05

VERSIÓN: 4

Revisado por	Mercy Yasmin Parra Rodriguez, DTAF Revisado el 2022-02-17 Juan Sebastian Jimenez Leal, STRH Revisado el 2022-02-16 Cesar Dimas Padilla Santacruz, STRF Revisado el 2022-02-15
Aprobado por	Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2022-02-17

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan